



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C. 07 de noviembre del año 2023 **RESOLUCION NÚMERO: 409-2023 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), mediante OFICIO AD-ER-75-2023 de fecha 25 de septiembre del año 2023, solicita la aprobación del financiamiento para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona el ajuste salarial por Nivelación a favor de la ciudadana, Yolanda Rocío Reyes Domínguez, quien se desempeña como Oficial Administrativo I, bajo el Régimen de Servicio Civil, por un monto de **L 16,740.00 (DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS)**, ubicada en el Programa 11 Regulación y Control de la Prestación de Servicios de APS. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Dictamen Legal favorable según Memorando No.AL.1010-2023 de fecha 01 de noviembre del año 2023. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección Legal realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente otorgar el ajuste salarial por Nivelación y emite Dictamen Favorable No.153-DGP-USDS-AC de fecha 27 de octubre del año 2023, en aplicación a lo dispuesto en los artículos 137, 139, 142, 153, 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023, 19 numeral 5, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que, conforme a la normativa presupuestaria a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, corresponde realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución. **CONSIDERANDO:** Que la Gerencia Administrativa del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) a través de la Subgerencia de Recursos Humanos deberá efectuar los ajustes en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del año 2023 de la Institución, quien deberá remitir dicho documento actualizado a la secretaria de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 139 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, la Nivelación Salarial, con efectividad a partir del 01 de septiembre del año 2023. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 137, 139, 142, 153, 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023, 19 numeral 5, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTÍCULO No.1-** Ampliar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la Asignación Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 061

ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PROGRAMA 11

REGULACION Y CONTROL DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APS



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

ACT/OBRA 001
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 01 Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable
y Saneamiento

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 12 099 0000	Sueldos Básicos	L 12,000.00
11510 12 099 0000	Décimo Tercer Mes	L 3,000.00
11710 12 099 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo	L 1,740.00

No. De Puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual Actual	Ajuste Por Nivelación Salarial	Nuevo Sueldo Mensual	Efectividad
70	Oficial Administrativo I	L 19,200.00	L 3,000.00	L 22,200.00	1/9/2023

TOTAL, AMPLIACION L 16,740.00
=====

ARTÍCULO No.2- La ampliación anterior será financiada de la asignación Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 061
ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
PROGRAMA 011
REGULACION Y CONTROL DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APS
ACT/OBRA 001
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 01 Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable
y Saneamiento

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11400 12 099 0000	Adicionales	L 16,740.00

=====

NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya